

Resolución de fecha 2 de octubre de 2023 del Tribunal de Selección 9 por la que se hace pública la nueva relación aspirantes que han superado el proceso selectivo de **T.E. III Deportes (Instalaciones), Grupo y Nivel salarial C3**, correspondiente a las pruebas selectivas para el ingreso como personal laboral fijo de la Universidad Complutense de Madrid, mediante el sistema de concurso-oposición libre (Convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración), convocado por Resolución de fecha 16 de noviembre de 2022 (BOE y BOCM de 25 de noviembre).

Con fecha 2 de octubre de 2023, D. Jesús Mayordomo Álvarez, aspirante que ha superado el proceso selectivo de **T.E. III Deportes (Instalaciones), Grupo y Nivel salarial C3**, correspondiente a las pruebas selectivas para el ingreso como personal laboral fijo de la Universidad Complutense de Madrid, mediante el sistema de concurso-oposición libre (Convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración), convocado por Resolución de fecha 16 de noviembre de 2022 (BOE y BOCM de 25 de noviembre), renuncia a la plaza por haber obtenido otra plaza en la orden nº 62, C3-T.E. III Deportes (Instalaciones) del concurso libre de méritos.

El Tribunal de Selección 9 propone al siguiente aspirante con mayor puntuación, D. Raúl Carmona Herrera, que a su vez renuncia al haber estabilizado en la orden nº 8, C2-T.E. II Deportes (Instalaciones) del concurso-oposición libre de estabilización.

En consecuencia, el Tribunal propone al siguiente aspirante con mayor puntuación, **siendo la nueva relación de los aspirantes que han superado el proceso selectivo en la orden nº 20 - T.E. III Deportes (Instalaciones), Grupo y Nivel salarial C3, como se indica a continuación:**

Num.	DNI / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE OPOSICIÓN			FASE CONCURSO	TOTAL
			PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TOTAL FASE (Sobre 60)	CALIFICACIÓN (Sobre 40)	
1	***5044**	ALVAREZ LOPEZ, HOMAR	27,87	13,95	41,82	39,10	80,92

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,
Adolfo Manuel Arias Javaloyes